

Santiago, 17 de Febrero de 2006

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE



2006020009846

17/02/2006 - 13:15

Operador: RGONZALE

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Ref.: Remite Prospecto de Oferta Pública de
Adquisición de Acciones de Empresa
de Servicios Sanitarios del Bío Bío
S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en calidad de Oferente de la Oferta Pública de Adquisición de hasta 1.472.629.099 acciones de la Serie A emitidas por Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío S.A. (la "Oferta"), cuyo aviso de inicio se publicará el día de mañana 18 de Febrero de 2006 en los diarios El Mercurio y La Tercera, vengo en acompañar a la presente una copia del Prospecto de la Oferta.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Raúl Sotomayor Valenzuela

Inversiones Sanitarias del Sur Limitada

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso

PROSPECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE HASTA 1.472.629.099
ACCIONES DE LA SERIE A Y CONTROL

DE

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL BÍO BÍO S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 637

POR

INVERSIONES SANITARIAS DEL SUR LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INVERSIONES SANITARIAS DEL SUR LIMITADA OFRECE COMPRAR HASTA 1.472.629.099 ACCIONES DE LA SERIE A DE EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL BÍO BÍO S.A. POR EL PRECIO DE \$87,3169.- POR ACCIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROSPECTO Y EN EL AVISO CORRESPONDIENTE.

El presente prospecto ha sido preparado por **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.** en conjunto con Inversiones Sanitarias del Sur Limitada, con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta que se describe en el mismo, a fin que cada uno de los accionistas de Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío S.A., independientemente, evalúe y decida acerca de la conveniencia de participar en la misma. La información financiera utilizada en la elaboración del presente prospecto no ha sido verificada independientemente por **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.** ni por el Oferente, de forma que éstos no se hacen responsables de ella. Los términos y condiciones de la oferta están contenidos en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones de Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío S.A. publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera con fecha 18 de Febrero de 2006, así como en el presente prospecto.

BBVA

BBVA  Santander Investment

ADMINISTRADOR DE LA OFERTA

ASESORES FINANCIEROS

En caso de cualquier duda relativa al presente prospecto o a la oferta, los interesados pueden comunicarse con **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.** en el teléfono 679-2750, o bien en su domicilio de Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Comuna de Providencia, Santiago.

SANTIAGO, 18 DE FEBRERO DE 2006

ÍNDICE

| | Página |
|---|--------|
| 1. RESUMEN DE LA OFERTA | 1 |
| 2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE | 1 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROLADOR DEL OFERENTE..... | 3 |
| 4. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE | 7 |
| 5. RELACIONES PREVIAS ENTRE LA SOCIEDAD OBJETO DE LA OPA Y EL OFERENTE..... | 9 |
| 6. OBJETIVO DE LA OPA Y PLANES DE NEGOCIOS..... | 10 |
| 7. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA | 10 |
| 8. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO | 13 |
| 9. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA..... | 14 |
| 10. REVOCACIÓN DE LA OFERTA | 16 |
| 11. DERECHO DE RETRACTACIÓN..... | 18 |
| 12. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA | 18 |
| 13. GARANTÍA | 18 |
| 14. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA..... | 19 |
| 15. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE | 19 |
| 16. FACTORES DE RIESGO | 20 |
| 17. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES | 20 |
| 18. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS..... | 20 |
| 19. LUGARES DE INFORMACIÓN..... | 21 |
| 20. PUBLICACIÓN DE AVISOS | 22 |
| 21. OTRA INFORMACIÓN | 22 |

TODA REFERENCIA EN ESTE PROSPECTO A “\$” O “PESOS” SE ENTIENDE HECHA A PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL EN LA REPÚBLICA DE CHILE, Y TODA REFERENCIA A “DÓLARES” O “US\$” SE ENTIENDE HECHA A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

1. RESUMEN DE LA OFERTA

Inversiones Sanitarias del Sur Limitada, que en lo sucesivo e indistintamente se denominará también "SC" o el "Oferente", ofrece irrevocablemente y de conformidad con las disposiciones del Título XXV de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores (en lo sucesivo la "Oferta"), comprar hasta un total de 1.472.629.099 acciones serie A de EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL BÍO BÍO S.A., rol único tributario número 96.579.330-5, en el precio de \$87,3169.- por acción, sujeto a las condiciones y de acuerdo con los detalles que se indican en el presente prospecto y en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera con fecha 18 de Febrero de 2006 (en lo sucesivo el "Aviso de Inicio").

Mediante la adquisición de acciones indicada, el Oferente podrá llegar a ser titular, directamente, de una participación en Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío S.A. igual o superior al 50,97 % del total de acciones de dicha compañía, con lo cual podrá ser considerado controlador de ella de conformidad con lo establecido en los artículos 97 y 99 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores (en lo sucesivo la "Ley de Mercado de Valores").

Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío S.A. (en lo sucesivo también "ESSBIO" o la "Sociedad") es una sociedad dedicada a producir y distribuir agua potable, recolectar, tratar y disponer aguas servidas y realizar las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades en la forma y condiciones establecidas en los Decretos con Fuerza de Ley números 382 y 70, ambos de 1988, del Ministerio de Obras Públicas. La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Concepción, VIII Región y sus oficinas principales se encuentran ubicadas en calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1129, Piso 2 de esa ciudad. La administración de ESSBIO corresponde a un directorio compuesto por siete miembros titulares, cada uno de los cuales tendrá su respectivo suplente, los cuales duran dos años en sus cargos.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

2.1. Oferente. La Oferta es efectuada por **Inversiones Sanitarias del Sur Limitada**, rol único tributario número 76.463.990-1, con domicilio en calle El Regidor N° 66, Piso 16, Comuna de Las Condes, Santiago.

2.2. Antecedentes legales del Oferente. **Inversiones Sanitarias del Sur Limitada** es una sociedad de responsabilidad limitada, constituida por escritura pública

otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso con fecha 27 de Enero de 2006, cuyo extracto fue inscrito a fojas 6.142 N° 4.232 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2006 y publicado en el Diario Oficial de fecha 11 de Febrero del mismo año.

El domicilio legal de **Inversiones Sanitarias del Sur Limitada** es la Comuna de Las Condes, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.

El objeto social del Oferente es la inversión, con fines rentísticos, en el país y en el extranjero, en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, derechos en sociedades de personas y, en general, en toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito o de inversión y la administración en cualquier forma de estas inversiones y sus frutos.

- 2.3. Socios del Oferente. A esta fecha, la sociedad **Gestora de Activos Limitada Cuatro y Compañía en Comandita por Acciones** es titular de un 99,99% de los derechos sociales del Oferente.
- 2.4. Administración del Oferente. La administración del Oferente se encuentra encomendada a su socio administrador, la sociedad **Gestora de Activos Limitada Cuatro y Compañía en Comandita por Acciones**, rol único tributario número 76.463.810-7, domiciliada para estos efectos en calle El Regidor N° 66, Piso 16, Comuna de Las Condes, Santiago.
- 2.5. Participación en otras Sociedades. El Oferente no tiene participación en otras sociedades.
- 2.6. Personas relacionadas del Oferente. Las personas relacionadas del Oferente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores, son las siguientes:
 - (a) Su matriz indicada en la sección 3 siguiente, como las sociedades por medio de las cuales se ejerce el control del Oferente; y
 - (b) El socio administrador de la matriz indicada en la sección 3 siguiente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROLADOR DEL OFERENTE

- 3.1. Controladores del Oferente. El Oferente es controlado finalmente por la entidad denominada **Southern Cross Latin America Private Equity Fund L.P. II** (en lo sucesivo también "Southern Cross Fund"), a través de su filial **Boylston Investments Holding Co.**, la que es titular del 99,99% de las acciones de la sociedad **Gestora de Activos Limitada Uno y Compañía en Comandita por Acciones**, la cual a su vez es titular del 75% de las acciones de la sociedad **Gestora de Activos Limitada Dos y Compañía en Comandita por Acciones**, la cual por su parte es titular del 99,99% de las acciones de la sociedad **Gestora de Activos Limitada Tres y Compañía en Comandita por Acciones**, la cual es titular del 99,99% de las acciones de la sociedad **Gestora de Activos Limitada Cuatro y Compañía en Comandita por Acciones**. Por último, **Gestora de Activos Limitada Cuatro y Compañía en Comandita por Acciones** es titular del 99,99% de los derechos sociales del Oferente y es su socio administrador.

Asimismo, **Southern Cross Fund**, por medio de su filial **Boylston Investments Holding Co.** y **Peel Limited**, es el socio controlador de la sociedad **Gestora de Activos Limitada**, sociedad que participa como socio gestor en **Gestora de Activos Limitada Uno y Compañía en Comandita por Acciones**, **Gestora de Activos Limitada Dos y Compañía en Comandita por Acciones**, **Gestora de Activos Limitada Tres y Compañía en Comandita por Acciones** y **Gestora de Activos Limitada Cuatro y Compañía en Comandita por Acciones** (cada una de estas sociedades en Comanditas por Acciones en adelante también "CPA UNO", "CPA DOS", "CPA TRES" y "CPA CUATRO", respectivamente).

Por su parte, **Southern Cross Fund** es controlada por su "*general partner*" (socio administrador) **Southern Cross Capital Partners II**.

- 3.2. Forma en que se ejerce el control del Oferente. El control del Oferente es ejercido por **Southern Cross Fund** a través de su participación indirecta en el 99,99% de los derechos sociales del Oferente y su participación indirecta en el 51% de los derechos sociales de **Gestora de Activos Limitada**, socio gestor de las sociedades **CPA UNO**, **CPA DOS**, **CPA TRES** y **CPA CUATRO**.
- 3.3. Antecedentes de Southern Cross Fund. **Southern Cross Fund** es una sociedad constituida según las leyes de Islas Cayman con fecha 29 de Noviembre de 2002, con oficinas registradas en c/o CITCO Trustees (Cayman) Limited, P.O. Box 31106 SMB, Windward 1, 2nd Floor, Regatta Office Park, West Bay

Road, Gran Cayman, Cayman Islands, British West Indies y para estos efectos en calle El Regidor N° 66, Piso 16, Comuna de Las Condes, Santiago. **Southern Cross Fund** tiene como actividad de negocios ser un fondo de inversiones con énfasis en inversiones en América Latina y el Caribe.

- 3.4. *Antecedentes de Southern Cross Capital Partners II.* **Southern Cross Capital Partners II** es una sociedad constituida según las leyes de Islas Cayman con fecha 22 de Noviembre de 2002, con oficinas registradas en c/o CITCO Trustees (Cayman) Limited, P.O. Box 31106 SMB, Windward 1, 2nd Floor, Regatta Office Park, West Bay Road, Gran Cayman, Cayman Islands, British West Indies y para estos efectos en calle El Regidor N° 66, Piso 16, Comuna de Las Condes, Santiago. **Southern Cross Capital Partners II** tiene por objeto participar como general partner o socio administrador de **Southern Cross Fund**.

Southern Cross Capital Partners II es controlada por los señores Norberto Morita, Ricardo Rodríguez, Raúl Sotomayor Valenzuela y Horacio Reyser, quienes también integran el Directorio de la sociedad. El señor Norberto Morita y el señor Horacio Reyser, ambos de nacionalidad argentina, tienen domicilio en Cerrito 1294, Piso 8, Buenos Aires, Argentina. El señor Ricardo Rodríguez, de nacionalidad estadounidense, tiene domicilio en 2 Greenwich Plaza, Greenwich, Connecticut, Estados Unidos de América. El señor Raúl Sotomayor Valenzuela, de nacionalidad chilena, tiene domicilio en calle El Regidor N° 66, Piso 16, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile.

- 3.5. *Antecedentes de Boylston Investments Holding Co.* **Boylston Investments Holding Co.** es una sociedad constituida según las leyes de Islas Cayman con fecha 19 de Enero de 2006, con oficinas registradas en c/o CITCO Trustees (Cayman) Limited, P.O. Box 31106 SMB, Windward 1, 2nd Floor, Regatta Office Park, West Bay Road, Gran Cayman, Cayman Islands, British West Indies y para estos efectos en calle El Regidor N° 66, Piso 16, Comuna de Las Condes, Santiago. **Boylston Investments Holding Co.** tiene por objeto la realización de toda y cualquier actividad no prohibida por las leyes de las Islas Cayman. **Boylston Investments Holding Co.** es administrada por un Directorio integrado por los señores Ricardo Rodríguez y Horacio Reyser.

- 3.6. *Antecedentes de Gestora de Activos Limitada Uno y Compañía en Comandita por Acciones.* CPA UNO, rol único tributario número 76.463.880-8, es una sociedad en comandita por acciones constituida por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso con fecha 27 de Enero de 2006, cuyo extracto fue inscrito a fojas 6.268 N° 4.322 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al

año 2006. El domicilio legal de **CPA UNO** es la Comuna de Las Condes, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. **CPA UNO** tiene por objeto la realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, incluyendo la adquisición de acciones de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones, derechos en sociedades de personas, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos; y la participación como inversionista o asesora en toda clase de proyectos y el desarrollo de los mismos por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros. **CPA UNO** es administrada por su socio gestor **Gestora de Activos Limitada**.

- 3.7. *Antecedentes de Peel Limited.* **Peel Limited** es una sociedad constituida según las leyes de Islas Cayman con fecha 20 de Enero de 2006, con oficinas registradas en c/o CITCO Trustees (Cayman) Limited, P.O. Box 31106 SMB, Windward 1, 2nd Floor, Regatta Office Park, West Bay Road, Gran Cayman, Cayman Islands, British West Indies y para estos efectos en calle El Regidor N° 66, Piso 16, Comuna de Las Condes, Santiago. **Peel Limited** tiene por objeto la realización de toda y cualquier actividad no prohibida por las leyes de las Islas Cayman. **Peel Limited** es administrada por un Directorio integrado por los señores Ricardo Rodríguez y Horacio Reyser.
- 3.8. *Antecedentes de Gestora de Activos Limitada.* **Gestora de Activos Limitada**, rol único tributario número 76.464.080-2, es una sociedad de responsabilidad limitada constituida por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso con fecha 27 de Enero de 2006, cuyo extracto fue inscrito a fojas 6.184 N° 4.263 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2006. El domicilio legal de **Gestora de Activos Limitada** es la Comuna de Las Condes, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. **Gestora de Activos Limitada** tiene por objeto la inversión, con fines rentísticos, en el país y en el extranjero, en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, derechos en sociedades de personas y, en general, en toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito o de inversión, el arrendamiento o explotación en cualquier forma de esta inversiones y sus frutos y la participación como socio gestor o comanditario en sociedades en comandita simples y por acciones. **Gestora de Activos Limitada** es controlada por **Southern Cross Fund**, la cual ejerce su control por medio de las sociedades filiales **Boylston Investments Holding Co.** y **Peel Limited**. Esta última sociedad es titular del 51% de los derechos sociales de **Gestora de Activos Limitada** y socio administrador, siendo titular del 49%

restante en forma directa o indirecta los señores Norberto Morita, Raúl Sotomayor Valenzuela y Horacio Reyser.

- 3.9. Antecedentes de Gestora de Activos Limitada Dos y Compañía en Comandita por Acciones. CPA DOS, rol único tributario número 76.463.770-4, es una sociedad en comandita por acciones constituida por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso con fecha 27 de Enero de 2006, cuyo extracto fue inscrito a fojas 6.268 N° 4.323 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2006. El domicilio legal de CPA DOS es la Comuna de Las Condes, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. CPA DOS tiene por objeto la realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, incluyendo la adquisición de acciones de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones, derechos en sociedades de personas, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos; y la participación como inversionista o asesora en toda clase de proyectos y el desarrollo de los mismos por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros. CPA DOS es administrada por su socio gestor **Gestora de Activos Limitada**.
- 3.10. Antecedentes de Gestora de Activos Limitada Tres y Compañía en Comandita por Acciones. CPA TRES, rol único tributario número 76.463.860-3, es una sociedad en comandita por acciones constituida por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso con fecha 27 de Enero de 2006, cuyo extracto fue inscrito a fojas 6.269 N° 4.324 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2006. El domicilio legal de CPA TRES es la Comuna de Las Condes, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. CPA TRES tiene por objeto la realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, incluyendo la adquisición de acciones de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones, derechos en sociedades de personas, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos; y la participación como inversionista o asesora en toda clase de proyectos y el desarrollo de los mismos por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros. CPA TRES es administrada por su socio gestor **Gestora de Activos Limitada**.
- 3.11. Antecedentes de Gestora de Activos Limitada Cuatro y Compañía en Comandita por Acciones. CPA CUATRO, rol único tributario número

76.463.810-7, es una sociedad en comandita por acciones constituida por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso con fecha 27 de Enero de 2006, cuyo extracto fue inscrito a fojas 6.270 N° 4.325 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2006. El domicilio legal de **CPA CUATRO** es la Comuna de Las Condes, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. **CPA CUATRO** tiene por objeto la realización de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporeales, incluyendo la adquisición de acciones de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones, derechos en sociedades de personas, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos; y la participación como inversionista o asesora en toda clase de proyectos y el desarrollo de los mismos por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros. **CPA CUATRO** es administrada por su socio gestor **Gestora de Activos Limitada**.

- 3.12. Entidades fiscalizadas en las que participan SC y sus controladores. SC y sus controladores no participan en entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de miembro del controlador de algún grupo empresarial. Los señores Norberto Morita y Raúl Sotomayor Valenzuela son directores de la sociedad anónima abierta denominada Empresas La Polar S.A.

4. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE

- 4.1. Actividades y negocios del Oferente y sus controladores. Tanto el Oferente como sus sociedades controladoras **CPA UNO, CPA DOS, CPA TRES, CPA CUATRO, Gestora de Activos Limitada, Peel Limited y Boylston Investments Holding Co.**, son entidades especialmente constituidas para efectos de llevar adelante esta inversión. **Southern Cross Fund** fue creado con el propósito de invertir capital y administrar activamente compañías constituidas en América Latina y el Caribe y tenía al 31 de Diciembre de 2005 aportes enterados por US\$ 48.336.348.- y comprometidos recursos por US\$ 168.823.447.-
- 4.2. Información financiera. Atendida la reciente constitución del Oferente y de sus sociedades controladoras indicadas en el punto 4.1 anterior, dichas sociedades no cuentan con balances ni estados financieros a la fecha de publicación del Aviso de Inicio. A continuación se detalla la información financiera resumida de **Southern Cross Fund**, sobre base consolidada, respecto de los ejercicios

anuales terminados el 31 de Diciembre de 2003 y 2004, respectivamente. Esta información, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra preparada sobre la base de los balances y estados de resultados auditados correspondientes a dichos periodos y de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

**INFORMACIÓN FINANCIERA DE SOUTHERN CROSS FUND
(EN US\$)**

| | Estados Financieros al 31.12.2003 | Estados Financieros al 31.12.2004 |
|-----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Activo circulante | 1.611.438 | 707.962 |
| Inversiones | 21.206.669 | 16.762.327 |
| Total activos | 22.818.107 | 17.470.289 |
| Pasivos Circulantes | 123.193 | 96.024 |
| Pasivos Largo Plazo | - | - |
| Patrimonio | 22.694.914 | 17.374.265 |
| Total Pasivos y Patrimonio | 22.818.107 | 17.470.289 |
| | | |
| Ganancia (Pérdida) en Inversiones | - | - |
| Gastos Operacionales | 3.046.913 | 4.571.999 |
| Ingresos por Intereses | 38.734 | 298.127 |
| Utilidad (Pérdida) Neta | (3.008.179) | (4.273.872) |

Sobre la base de los balances y estados de resultados para los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 2003 y 2004, respectivamente, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad sobre base consolidada de **Southern Cross Fund**, preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la Superintendencia de Valores y Seguros, son los siguientes:

| | 2003 | Consolidado 2004 |
|-----------------------------------|-------|---------------------|
| Razones de Liquidez | | |
| Razón Corriente | 13.08 | 7.37 |
| Razón Acida | 13.08 | 7.37 |
| | | |
| Razones de Endeudamiento | | |
| Razón de Endeudamiento | - | - |
| Deuda Corto Plazo / Total Pasivos | - | - |
| Cobertura Gastos Financieros | - | - |

Rentabilidad

| | | | |
|-----------------------------|---|------|------|
| Rentabilidad del Patrimonio | : | -13% | -25% |
| Rentabilidad de los Activos | : | -13% | -24% |

(*) Southern Cross Fund no tiene deuda financiera

4.3. Clasificaciones de Riesgo. A esta fecha ningún clasificador de riesgo ha emitido clasificaciones de riesgo relativas a **Southern Cross Fund**.

4.4. Valores del Oferente y sus controladores. Ni el Oferente ni sus controladores cotizan valores de su emisión en alguna bolsa nacional o extranjera.

5. RELACIONES PREVIAS ENTRE LA SOCIEDAD OBJETO DE LA OPA Y EL OFERENTE

5.1. Porcentaje de Propiedad de la Sociedad que posee el Oferente. Ni el Oferente ni sus controladores poseen acciones de la Sociedad o participan de manera alguna en su administración.

5.2. Relaciones significativas existentes con Accionistas Mayoritarios de la Sociedad. Ni el Oferente ni sus controladores tienen o han tenido relaciones significativas con los accionistas mayoritarios, directos o indirectos, de la Sociedad o con los controladores de la misma o las personas relacionadas a éstos.

5.3. Contactos previos en relación con la Oferta.

(a) Por instrumento privado suscrito con fecha 10 de Febrero de 2006, Inversiones Aguas de Arauco Limitada e Inversiones Andes Sur Limitada, en su calidad de accionistas controladoras de ESSBIO, se obligaron a vender, en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones, la totalidad de sus acciones en ESSBIO a **Boylston Investments Holdings Co.**, quien se obligó a comprarlas por sí o por medio de una sociedad relacionada, en los términos y condiciones indicadas en el mismo contrato.

(b) En el mismo instrumento indicado en la letra (a) anterior, las sociedades Inversiones Thames Water Chile Limitada e Inversiones Aguas de Arauco Limitada, en su calidad de accionistas del 100% de las acciones

suscritas y pagadas de la sociedad Aguas Nuevo Sur, Maule, S.A., rol único tributario número 96.963.440-6, se obligaron a vender la totalidad de sus acciones en dicha sociedad a **Sud Investment**, sociedad filial de **Boylston Investments Holdings Co.** constituida según las leyes de Islas Cayman y a **Peel Limited**, quienes se obligaron a comprarlas por sí o por medio de sociedades relacionadas, en los mismos términos y condiciones que las indicadas para la venta de las acciones de ESSBIO.

- (c) Finalmente y sujeto a los mismos términos y condiciones indicados anteriormente, **Beacon Investments**, sociedad filial de **Boylston Investments Holdings Co.** constituida según las leyes de Islas Cayman, se obligó a asumir, por sí o por medio de una o más sociedades relacionadas, todos los derechos y obligaciones de la sociedad RWE Thames Water PLC, emanados de los créditos otorgados por esa misma sociedad a Aguas Nuevo Sur, Maule, S.A.

6. OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLANES DE NEGOCIOS

La intención del Oferente es que ESSBIO continúe con el desarrollo de sus negocios de la forma en que lo ha hecho hasta ahora, sin que el Oferente tenga la intención de, en los próximos 12 meses, fusionar, reorganizar o liquidar la Sociedad, así como tampoco de transferir sus activos, efectuar cambios sustanciales en la Sociedad o convertirla en una sociedad anónima cerrada. En cualquier caso, lo anterior se entiende sin perjuicio de las operaciones normales o extraordinarias de la Sociedad que se encuentran dentro del desarrollo de su giro.

El Oferente deja constancia que la presente Oferta tiene por objeto adquirir acciones de ESSBIO que le permitan tener una participación igual o superior al 50,97 % del total de acciones de la Sociedad, con lo cual será considerado controlador de ella, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 y 99 de la Ley de Mercado de Valores.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

- 7.1. Monto de la operación. El monto total de la operación asciende a \$128.585.407.774.-, a razón de \$87,3169.- por cada acción Serie A de ESSBIO,

en caso de concretarse la adquisición del 100 % de las acciones Serie A que corresponden al 55,68 % del total de acciones de la Sociedad.

- 7.2. Acciones a que se refiere la Oferta. La presente Oferta respecto de acciones de ESSBIO, se refiere a un total de hasta 1.472.629.099 acciones Serie A, que corresponden, a la fecha de publicación del Aviso de Inicio, al 100 % de las acciones Serie A y al 55,68 % del total de acciones de la Sociedad (en lo sucesivo las "Acciones Ofrecidas").

Dado que la Oferta comprende el 100% de las acciones Serie A de ESSBIO, no se consideran mecanismos de prorrateo.

- 7.3. Condición de éxito de la Oferta y reducción del número de Acciones ofrecidas. La presente Oferta se encuentra sujeta a la condición de recibir el Oferente aceptaciones por al menos 1.348.044.608 acciones Serie A, que corresponden, a la fecha de publicación del Aviso de Inicio, al 91,54 % de las acciones Serie A y al 50,97 % del total de acciones de la Sociedad, en los términos de la Oferta, condición que se establece en el solo y exclusivo beneficio del Oferente, el que puede renunciar a ella libremente según se indica en este prospecto.
- 7.4. Oferta en otros mercados. Considerando que las acciones de la Sociedad no se transan en mercados diferentes al chileno, la Oferta no se extiende tampoco a mercados que se encuentren fuera de Chile.
- 7.5. Plazo de duración de la Oferta. La presente Oferta se extiende por un plazo de 30 días desde las 00:00 horas del día 19 de Febrero de 2006 hasta las 24:00 horas del día 20 de Marzo de 2006.

El Oferente no tiene contemplada, en principio, la prórroga del plazo de duración de la Oferta, sin perjuicio de lo cual, en el caso de estimarlo necesario o conveniente a su juicio exclusivo, derecho que está reservado en forma exclusiva al Oferente, éste podrá proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En el caso que el Oferente prorrogare el plazo de vigencia de la Oferta, lo comunicará a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día de vencimiento del plazo original antes indicado, en los diarios El Mercurio y La Tercera.

- 7.6. Aviso de resultado de la Oferta. El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mercurio y La Tercera el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en conformidad con la Ley de Mercado de Valores y las

instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros (en lo sucesivo el "Aviso de Resultado").

En el caso de resultar exitosa la presente Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones Serie A que serán adquiridas por el Oferente.

- 7.7. Destinatarios de la Oferta. La presente Oferta está dirigida a todos los accionistas de ESSBIO que sean titulares de acciones Serie A durante la vigencia de la Oferta.
- 7.8. Sistema utilizado para la materialización de la operación. La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, entre las 09:00 y las 17:30 horas, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, en su caso, día en que la operación de dicho sistema estará disponible hasta las 24:00 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta y su correspondiente aviso, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección 9 siguiente.

La adquisición de las Acciones Ofrecidas por parte del Oferente se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Las acciones que correspondan a aceptaciones a la Oferta, deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en

general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

Los demás documentos que se exigen de los accionistas serán remitidos al departamento de acciones de ESSBIO, a fin que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la presente Oferta a nombre de BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A. o del respectivo corredor en su registro de accionistas. Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de ESSBIO y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A. o la oficina de corredores de bolsa interviniente, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado en forma inmediata.

8. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

- 8.1.** Precio por acción. El precio a pagar por las Acciones Ofrecidas asciende a \$ 87,3169.- por cada una de ellas.
- 8.2.** Premio de control. El precio contemplado en la Oferta no considera premio por el control en relación al precio de mercado de las acciones Serie A de ESSBIO.
- 8.3.** Forma de pago. El precio por las Acciones Ofrecidas se pagará en dinero, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo o, en caso de ser solicitado por un accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que éste mismo indique.
- 8.4.** Plazo y lugar de pago. El precio por las Acciones Ofrecidas se pagará, en el caso que la Oferta resulte exitosa y por las Acciones Ofrecidas que resulten ser adquiridas por el Oferente en virtud de la misma, a contar de la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

Dicho pago se realizará como sigue:

- (a) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A., el precio correspondiente se pagará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas de BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A. ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Comuna de

Providencia, Santiago, mediante cheque o vale vista nominativo emitido a nombre del respectivo accionista o, en caso de ser solicitado por un accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que éste mismo indique;

- (b) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a corredores de bolsa distintos de BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A., el Precio se pagará directamente por el corredor de bolsa respectivo en la fecha de publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas de dicho corredor, mediante cheque o vale vista nominativo emitido a nombre del respectivo accionista o, en caso de ser solicitado por un accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que éste mismo indique.

BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A. acordará con los demás corredores de bolsa intervinientes la comisión a pagar por cuenta del Oferente por las órdenes recibidas de dichos corredores, la que hará pública en su oportunidad de acuerdo a la normativa aplicable a los corredores de bolsa.

9. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

- 9.1. Estado de las Acciones.** Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del aceptante en el registro de accionistas de ESSBIO, íntegramente pagadas y libres de Gravámenes.
- 9.2. Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios.** Los accionistas titulares de acciones Serie A que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta o su prórroga, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A., en su domicilio ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Comuna de Providencia, Santiago, o a algún otro corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. La aceptación deberá entregarse los días lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, de haberla, en cuyo caso las aceptaciones se recibirán hasta las 24:00 horas. En tal evento, el accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso, por la totalidad de las Acciones Ofrecidas que desee vender, a favor de BBVA

CORREDORES DE BOLSA S.A., o bien a favor del corredor al que recurra, en su caso.

Asimismo, dichos accionistas deberán entregar al corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago que intervenga, los siguientes documentos:

- (a) Los títulos de acciones originales por las Acciones Ofrecidas que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de ESSBIO (DCV Registros S.A.) (ubicado en Huérfanos 770, Piso 22, Santiago), acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en la Sociedad;
- (b) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de ESSBIO, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre de BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A. o del respectivo corredor que intervenga;
- (c) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente;
- (d) Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y
- (e) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.

Adicionalmente a lo anterior, el accionista aceptante deberá contar con ficha de cliente y el contrato de custodia con el corredor de bolsa que corresponda, debidamente firmados en conformidad con las normas respectivas, con certificado de vigencia reciente y traspaso de acciones a favor del corredor por el número de acciones incluidas en la aceptación.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de ESSBIO, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A. o el corredor de bolsa interviniente restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado en forma inmediata, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para él, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este Prospecto, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas de BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A., dentro del plazo de vigencia de esta Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el literal (a) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados a BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A. conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones Serie A vendidas en este proceso.

- 9.3. Devolución de valores. En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haber fallado las condiciones a que se encuentra sujeta o por cualquier otra causa, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, quedarán a disposición de ellos en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

10. REVOCACIÓN DE LA OFERTA

Esta Oferta está sujeta a las siguientes condiciones positivas y negativas, las que deberán cumplirse con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado. En caso contrario, la Oferta podrá ser revocada por el Oferente en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación de dicho aviso.

- (a) Que el Oferente reciba y mantenga a su favor hasta el término de la vigencia de esta Oferta, aceptaciones por al menos 1.348.044.608 Acciones Serie A, que corresponden, a la fecha de publicación del Aviso de Inicio, al 91,54 % de las Acciones Serie A y al 50,97 % del total de Acciones de la Sociedad, según se indica en la sección 7.3 precedente.
- (b) Que no se haya declarado la quiebra de la Sociedad.
- (c) Que no se hayan presentado aceptaciones de venta de acciones de la Sociedad, en los términos indicados en la sección 9 anterior, que representen un número de acciones superior a 1.472.629.099 acciones y que por tanto no sea necesario aplicar mecanismo de prorrateo alguno.
- (d) Que no exista alguna acción o resolución judicial o administrativa que (i) impida completar la Oferta, o (ii) modifique sustancialmente la Oferta, incluyendo dentro de lo anterior el que se obligue al Oferente a ofrecer comprar acciones diferentes de las indicadas en esta Oferta.
- (e) Que la Sociedad, en cualquier tiempo desde el inicio de la Oferta, no haya celebrado, comprometido o propuesto por escrito negociar o renegociar ningún tipo de financiamiento, salvo aquellos que sean necesarios en el curso normal de sus negocios los que en todo caso no podrán ser superiores en su conjunto a \$16.000.000.000 y no podrán tener fechas de vencimiento superiores a 90 días.
- (f) Que los accionistas de la Sociedad no hayan acordado modificar sus estatutos y que no se hayan pagado o acordado pagar dividendos.
- (g) Que por cualquier causa o motivo no imputable al Oferente o a sus sociedades relacionadas, no se haya materializado la adquisición del 100% de las acciones de Aguas Nuevo Sur, Maule, S.A. por parte de sociedades relacionadas al Oferente.
- (h) Que no se haya producido ningún Cambio Material Adverso. Para estos efectos, se entenderá por Cambio Material Adverso un cambio, circunstancia económica, financiera, judicial, administrativa o legal, que razonablemente pueda producir un efecto importante y adverso en el negocio, condición financiera, operaciones, resultados o activos de la Sociedad.

Las condiciones antes indicadas han sido establecidas en el sólo beneficio del Oferente, quien podrá renunciarlas a su solo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado.

En el evento que la Oferta sea revocada conforme a los términos de este Prospecto, se procederá a la devolución de los valores entregados por los accionistas que hubieren concurrido con su aceptación a la presente Oferta, de la manera que se indica en la sección 9.3 precedente.

La caducidad o revocación de la Oferta será comunicada a los accionistas mediante la publicación del Aviso de Resultado.

11. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de su prórroga en conformidad con la ley, mediante comunicación escrita entregada en las oficinas de **BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A.**, donde les serán restituidos su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella.

12. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

La presente Oferta es financiada con recursos que serán proveídos al Oferente por sus controladores, los cuales para estos efectos dispondrán tanto de recursos propios como de recursos comprometidos con cargo a contratos de financiamiento suscritos con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y Banco Santander – Chile.

La validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

13. GARANTÍA

La presente Oferta no contempla garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

14. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA

El Oferente actuará, para todos los efectos de la presente Oferta, a través de BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A., rol único tributario número 96.535.720-3, domiciliada en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Comuna de Providencia, Santiago, atención señor Frank Leighton Castellón.

Para estos efectos, el Oferente ha conferido a BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A. facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de la Sociedad, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de ESSBIO, rechazar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

15. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE

En la formulación de la presente Oferta, el Oferente ha contado con la asesoría independiente de las siguientes personas:

- (a) BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A., del giro de su denominación, rol único tributario número 96.535.720-3, con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Providencia, Santiago. Atención señor Frank Leighton Castellón.
- (b) BARROS & ERRÁZURIZ ABOGADOS LIMITADA
Estudio jurídico, rol único tributario número 79.806.660-9, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea 2.939, piso 11, Las Condes. Atención señores Cristián Barros Tocornal - Luis Alberto Letelier Herrera.
- (c) BBVA ASESORÍAS FINANCIERAS S.A., del giro de su denominación, rol único tributario número 96.526.410-8, con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia 100, Piso 6, Comuna de Providencia, Santiago. Atención señor Gustavo Rivera Valenzuela.
- (d) SANTANDER INVESTMENT CHILE LIMITADA, del giro de su denominación, rol único tributario número 96.556.210-9, con domicilio en Bandera 140, Piso 14, Comuna de Santiago, Santiago. Atención señor Luis Araya Martínez.

16. FACTORES DE RIESGO

En opinión del Oferente y sus asesores, no existen riesgos vinculados a esta Oferta.

17. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES

Una vez materializada la adquisición de las Acciones Ofrecidas por el Oferente, no se espera ningún impacto en relación al precio y liquidez de las acciones, susceptible de ser pronosticado.

18. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS

18.1. Precio de mercado. Los precios de transacción de las acciones Serie A de ESSBIO durante los últimos dos años en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, han sido los siguientes:

| | Volumen (acciones) | Monto (M\$) | Precio (\$) |
|-------------------|-----------------------|----------------|----------------|
| Enero - 2004 | - | - | - |
| Febrero - 2004 | - | - | - |
| Marzo - 2004 | - | - | - |
| Abril - 2004 | - | - | - |
| Mayo - 2004 | - | - | - |
| Junio - 2004 | - | - | - |
| Julio - 2004 | - | - | - |
| Agosto - 2004 | - | - | - |
| Septiembre - 2004 | 250 | 40.000 | 160 |
| Octubre - 2004 | - | - | - |
| Noviembre - 2004 | - | - | - |
| Diciembre - 2004 | - | - | - |
| Enero - 2005 | - | - | - |
| Febrero - 2005 | - | - | - |
| Marzo - 2005 | - | - | - |
| Abril - 2005 | 3.000 | 480.000 | 160 |
| Mayo - 2005 | - | - | - |
| Junio - 2005 | - | - | - |
| Julio - 2005 | - | - | - |
| Agosto - 2005 | 200.000 | 32.000.000 | 160 |
| Septiembre - 2005 | 4.500 | 742.500 | 165 |
| Octubre - 2005 | - | - | - |

| | | | | |
|------------------|---|---------|-----------|----|
| Noviembre - 2005 | : | - | - | - |
| Diciembre - 2005 | : | - | - | - |
| Enero - 2006 | : | 100.000 | 8.000.000 | 80 |

Los precios precedentes corresponden a los precios promedio ponderados de transacción de las acciones Serie A, calculados como el cociente de dividir el monto total transado por el volumen total transado.

18.2. *Dividendos.* Los dividendos distribuidos a las acciones Serie A por ESSBIO durante los últimos dos años han sido los siguientes:

- (a) Noviembre 2005, Dividendo de \$2,26899 por acción.
- (b) Mayo 2005, Dividendo de \$8,17254 por acción.
- (c) Mayo 2004, Dividendo de \$7,62143 por acción.

La información que consta de las dos secciones precedentes ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados por el Oferente o auditados en forma independiente, de manera que el Oferente no asume ninguna responsabilidad por la veracidad de dicha información, ni por la omisión de la Sociedad o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan en su interpretación.

19. LUGARES DE INFORMACIÓN

Copias de este prospecto se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- (a) En las oficinas del Oferente, ubicadas en El Regidor N° 66, Piso 16, Comuna de Las Condes, Santiago.
- (b) En las oficinas de BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A., ubicadas en Avenida Pedro de Valdivia N° 100, Piso 7, Comuna de Providencia, Santiago.
- (c) En la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Comuna de Santiago, Santiago.

- (d) En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa N° 64, Comuna de Santiago, Santiago.
- (e) En las oficinas de EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE BIO BIO S.A., ubicadas en calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1129, Piso 2, ciudad de Concepción.

Asimismo, en las oficinas del Oferente y en las oficinas de BBVA CORREDORES DE BOLSA S.A. los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de esta Oferta.

20. PUBLICACIÓN DE AVISOS

Toda publicación relativa a la Oferta a que se refiere este prospecto, será publicada en los diarios El Mercurio y La Tercera.

21. OTRA INFORMACIÓN

No hay.

* * *